



CORRECCIÓN de errores de la Orden HAP/943/2021, de 16 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Advertido error en la Orden citada, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 166, de 9 de agosto de 2021, se procede a su subsanación de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Página 35409:

Donde dice:

- “Puesto número RPT 8217, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se incluye en el apartado de Observaciones “Tiempo parcial”. La diferencia de retribuciones incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa económico 513.2 “Transportes”.

Debe decir:

- Puesto número RPT 8217, Personal de Servicios Auxiliares, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se incluye en el apartado de Observaciones “Tiempo parcial”. La diferencia de retribuciones incrementa el crédito de las fichas 3NDL y 6SS2 del programa económico 513.1 “Carreteras”.

Donde dice:

“El puesto se dota en el programa 513.2 “Transportes” y se financia con cargo a las fichas 3 NDL y 6SS2 del mismo programa económico”.

Debe decir:

“El puesto se dota en el programa 513.1 “Carreteras” y se financia con cargo a las fichas 3 NDL y 6SS2 del mismo programa económico”.